



TRIBUNAL FEDERAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

México, Distrito Federal, a dos de octubre de mil no  
vecientos setenta y ocho. - - - - -

AGREGUESE a sus autos el oficio de cuenta, de fecha-  
veinticinco de septiembre del año en curso, recibido el mis-  
mo día, suscrito por el C. Lic. Juan Highland Gómez, en su-  
carácter de Director General de Pronósticos Deportivos para  
la Asistencia Pública.- - - - -

Visto el estado que guardan los presentes autos y ha-  
biéndose cumplimentado las investigaciones decretadas por -  
auto de fecha once de septiembre del presente año, y la vis-  
ta que se le mandó dar al Titular de Pronósticos Deportivos  
para la Asistencia Pública, se procede al estudio de la so-  
licitud de Registro del denominado "Sindicato Nacional de -  
Trabajadores de Pronósticos Deportivos para la Asistencia -  
Pública", y, - - - - -

- - - - - R E S U L T A N D O : - - - - -

1o.- Que con fecha siete de septiembre último, un gru-  
po de Trabajadores que se ostentan como miembros del Comité  
Ejecutivo G<sub>e</sub>neral del Sindicato Nacional de Trabajadores de  
Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, se presen-  
taron ante este Tribunal, solicitando el Registro de su or-  
ganización Sindical, acompañando para tal efecto: Acta Cons-  
titutiva, Acta de la instalación de Casillas y de Escruti-  
nio, Estatutos, Diario Oficial de la Federación de fecha --  
veinticuatro de febrero del presente año y Relación de Tra-  
bajadores.- - - - -

2o.- Que este Tribunal, por auto de fecha once de sep-  
tiembre del año en curso, ordenó las prácticas de las dil-  
gencias a que se refiere el Artículo 72 de la Ley Federal -  
de los Trabajadores al Servicio del Estado, comisionando a-

un Actuario para que se constituyera en el Organismo Público Descentralizado denominado Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública y constatará que no existe otra asociación sindical dentro de la Dependencia de que se trata, que los peticionarios cuentan con la mayoría de los Trabajadores de Base de esa unidad y que verificarán si existen relaciones Obrero-Patronales.-----

3o.- Que por auto de esa misma fecha y con el contenido del escrito de cuenta, se mandó dar vista al Titular de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, para que manifestara lo que a su derecho conviniera.-----

----- C O N S I D E R A N D O : -----

I.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el Registro del "Sindicato Nacional de Trabajadores de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública," con fundamento en los Artículos 124 Fracción III y 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.-----



RETAR  
L  
ACUE

II.- Que habiéndose practicado la investigación, la cual obra a fojas de la 98 a la 101 inclusive de autos, resultó, que el C. Guillermo Reta Martínez, en su carácter de Coordinador Administrativo de la citada Dependencia, funcionario de mayor jerarquía, por ausencia del C. Director y Subdirector, señaló: Que sí existen relaciones Obrero-Patronales y que están de acuerdo en la creación y establecimiento del organismo sindical a que hace referencia el aludido auto, por lo tanto no tiene la menor objeción contraria; que asimismo señala que los empleados que figuran en el padrón y que obran en autos del expediente en que se actúa, son trabajadores de base y que los empleados que integran el Comité Ejecutivo son trabajadores de base, no existiendo otra organización sindi-----



TRIBUNAL FEDERAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

cal.-----

III.- Interrogados que fueron 85 trabajadores de los-  
133 que integran el padrón de trabajadores de base y que --  
obra a fojas de la 33 a la 37 inclusive de autos, manifesta  
ron su conformidad en pertenecer a la agrupación sindical -  
que está solicitando su registro ante este Tribunal, y que-  
no existe otra asociación sindical distinta.--

IV.- Que por escrito de fecha veinticinco de septiem--  
bre del año en curso, el C. Lic. Juan Highland Gómez, en re  
lación a la vista que se le mandó dar con fecha once de sep  
tiembre del presente año, manifestó que sí existen relacio  
nes obrero patronales entre esa Institución y el Sindicato  
de Trabajadores de Pronósticos Deportivos para la Asisten--  
cia Pública y que las mismas se desarrollan dentro de un --  
marco de cordialidad.--

V.- Visto lo anterior, este Tribunal considera que se  
han cumplimentado los presupuestos jurídicos que para el --  
otorgamiento del Registro, establece el Artículo 72 de la -  
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, por  
lo cual es de resolverse y se, -----

----- R E S U E L V E : -----

PRIMERO.- Se concede el Registro del SINDICATO NACIO  
NAL DE TRABAJADORES DE PRONOSTICOS DEPORTIVOS PARA LA ASIS  
TENCIA PUBLICA.--

SEGUNDO.- No encontrándose cláusula contraria a la mo  
ral y a derecho en los Estatutos del Sindicato que se regis  
tra, se aprueban los mismos y se tienen por depositados an  
te este Tribunal, para todos los efectos legales a que hu--  
biere lugar.--

TERCERO.- Tómese nota que es Comité Ejecutivo del Sin  
dicato Nacional de Trabajadores de Pronosticos Deportivos -  
para la Asistencia Pública, el siguiente: - - - - -  
SECRETARIO GENERAL, Jesús Pérez Carrasco; SECRETARIO DE TRA  
BAJO Y CONFLICTOS, Carlos Mena Córdoba; SECRETARIO DE ORGA  
NIZACION, Carlos Figueroa Morales; SECRETARIO DE PRESTACIO  
NES SOCIALES Y ECONOMICAS, Alfonso Brieño Sánchez; SECRETA  
RIO DE PREVISION SOCIAL, Jose Luis Bouquet; SECRETARIO DE -  
ACCION POLITICA Y CULTURAL, Francisco Javier Luna; SECRETA  
RIO DE PRENSA Y PROPAGANDA, Angel de la Vara Alexander; SE  
CRETARIO DE ACCION DEPORTIVA, Pablo Santana Jiménez; SECRE  
TARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, Patricia Vargas Orozco; SECRETA  
RIO DE FINANZAS, Armando Martínez Merina; COMISION DE VIGI  
LANCIA, Gerardo Portilla Flores; PRIMER VOCAL, Pedro Mondra  
gón Licea; SEGUNDO VOCAL, María de Lourdes Senties R.; COMI  
SION DE HONOR Y JUSTICIA, Marco Antonio Uribe M.; PRIMER VO  
CAL, Sergio Ibarra Rodríguez; SEGUNDO VOCAL, Gregorio Ordo  
ñez Monroy.- - - - -

CUARTO.- Prevéngase al Comité Ejecutivo reconocido, -  
para que en lo sucesivo se sirva informar a este Tribunal,-  
los datos que se soliciten en los términos de Ley y comuni  
quen dentro de los diez días siguientes al acto de la elec  
ción, los cambios que hubieren en su directiva o Comité Eje  
cutivo; las modificaciones que sufran sus Estatutos, así co  
mo las altas y bajas de sus miembros.- - - - -

QUINTO.- Comuníquese la presente resolución al C. Di  
rector General de Pronósticos Deportivos para la Asistencia  
Pública, para los efectos de las relaciones Obrero-Patrona  
les y la entrega de las cuotas Sindicales, a la Federación-

####.



TRIBUNAL FEDERAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, para los efectos de las relaciones Intersindicales y a los interesados, para todos los efectos legales conducentes. - - -

Notifíquese personalmente.- Lo proveyeron y firmaron los CC. Magistrados que integran el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.- Doy fe. - - - - -

TERCER ARBITRO.PRESIDENTE.

  
Lic. Andrés Melo Abarrátegui.

MAG.REPTE.DEL GOB.FED.

MAG.REPTE. TRABAJADORES.

  
Lic. Enrique Tapia Aranda.

  
Lic. Roberto González Torres.

EL SRIO.GRAL.DE ACUERDOS.

  
Lic. Victor Manuel Rosas Romero.

Para cumplimentar el auto anterior se giraron los oficios con el No.  -Conste.-VMRR/hma.- - - - -

EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO QUE ANTECEDE, SE PROCEDE GIRAR EXHOTO No. ....  
Y OFICIO No. 4711 CON FECHA 4 de Oct. 1978

CONSTE  
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  


En la Ciudad de México, Distrito  
Federal, siendo las catorce horas del día  
cuatro de octubre de mil novecientos ve-  
senta y ocho, presente en este H. Tribunal  
Federal de Conciliación y Arbitraje, en la  
Oficina de Conciliación, los C. C. Sr. Srs. -  
Jesus Pérez Carrasco y Carlos Mesa -  
Córdova, Secretario General y Secreta-  
rio de Trabajo y Conflictos, respectiva-  
mente, del Sindicato Nacional de Tra-  
bajadores de Puestos Deportivos a  
fianza la Asistencia Pública, se consti-  
tuyen el auto de fecha dos de octubre  
de mil novecientos veintiocho  
en tres fojas útiles, anexas al expediente  
4711 dictado en autos del expediente en  
que se actúa R.S. 1/78, que recibe los  
C.C. integrantes del referido Comité  
Ejecutivo, y firman a tal efecto para  
constancia en razón del suscrita  
actuación. - Dayje

RECORRIDO  
ESTADO  
FOLIO 17  
CRET


AC



TRIBUNAL FEDERAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

T. A. - 1  
12-9194

En la ciudad de Mexico, Distrito Fe-  
deral, a las diecisiete horas con  
veinticinco minutos del día cuatro-  
de octubre de mil novecientos veint-  
y ocho, el suscrito secretario del  
Tribunal Federal de Conciliación y  
Arbitraje, se constituyó en la Di-  
rección General del Organismo Públi-  
co Descentralizado "Promotora Deporti-  
vos" para la Asistencia Pública, ubi-  
cado en las calles de Edison 15, pri-  
mer piso, a efecto de notificar el  
acuerdo de fecha dos de octubre de mil  
novecientos veintita y ocho, en tres  
hojas útiles, anexas al oficio 4711-  
dictado en autos del expediente en  
que se actúa R. S. 478, que recibe  
el C. Lic. Juan Highland. Loing  
en su carácter de Director General  
quien firma al calce para constan-  
cia en unión del suscrito Sr. Juan  
Doye.

Andrés Bello  


En la Ciudad de México, Distrito Federal,  
siendo las dieciocho horas con cuarenta y  
cinco minutos del día cuatro de octubre  
de mil novecientos setenta y ocho, me  
constitui en la Secretaría General de  
la Federación de Sindicatos de Traba-  
jadores al Servicio del Estado, a efecto de  
notificar al Sr. Secretario General Dip.  
Carlos Riva Palacio, el auto de fecha dos  
de octubre de mil novecientos setenta y  
ocho, anexo al oficio 4711, dictado en  
casos del expediente en que se ocupa  
R.S. 1/78, que recibe la Sr. Rigeley Torres  
en su carácter de secretaria en esta  
Oficina, ocupando sello y firma  
al alce para constancia. Day

*Méjstuyda*



RECIBIDO 4 OCT. 1978